

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21982 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 2636/2019 -I

NIG: 0801947120198031595

Fecha del auto de declaración. 8-6-2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Albaix S.C.C.L., con CIF F58481821 y domicilio en Gavà, Calle Roger de Flor, 32, Local

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Rusiñol & Associats Consultors, SL, quien designa a Silvia Castro Sardà. Dirección postal: Avenida Diagonal, 449, 4º 08036 Barcelona

Dirección electrónica: concursos@rusinyolassociats.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 10 de junio de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A200028882-1